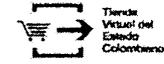


FORMATO PARA MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA
Tienda Virtual del Estado Colombiano



Número de Orden de Compra a modificar: **16385** Número de modificación de la Orden de Compra: **1**

Entidad Compradora: **DAHE - Centro Oriental** NIT: **899999227-6**

Nombre del solicitante: **VILVA CONSUELO GOMEZ VELAZQUEZ** Teléfono de contacto: **6454114**

Proveedor: **ASECOLNAS LTDA.**

Sección 1 Tipo de acción

Tipo: **Modificación de Orden de Compra**

Sección 2 Justificación de la modificación o de las acciones a realizar

TENIENDO EN CUENTA QUE EL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA DE LAS SEDES DEL DANIE REQUIEREN CONTINUIDAD, SE HACE NECESARIO PRORROGAR POR EL TERMINO DE UN MES EL CONTRATO VIGENTE. MIENTRAS SE REALIZA EL NUEVO PROCESO CONTRACTUAL PARA LA VIGENCIA 2018

Sección 3 Modifique acción información general

Nombre del campo	¿Requiere modificación B116?	Datos actuales	Nuevos datos
Actualizar supervisor	NO	Nombre del supervisor actual	Nombre nuevo supervisor
Dirección y/o teléfono Supervisor	NO	Teléfono actual supervisor	Teléfono nuevo supervisor
Fecha de vencimiento	Añadir fecha	La fecha de vencimiento actual se tomará de la TVEC al momento del cambio	Nueva fecha de vencimiento: 31 DE ENERO DE 2018
Dirección y/o teléfono Entidad	NO	Dirección / teléfono actual Entidad	Nueva dirección / teléfono Entidad

Sección 4 Modificación de artículos y servicios

Tipo de modificación	Número de la línea según O.C.	Nombre del artículo	Información actual					Nueva información						
			Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Total	Información presupuestal	Nombre del artículo	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Total	Información presupuestal	
Modificación de artículo o servicio	1	R15 - Operario de aseo y cafetería Medio Tiempo - I	3	MES	\$ 603,266.60	\$ 1,809,799.80	25117	R15 - Operario de aseo y cafetería Medio Tiempo - I	3.00	MES	\$ 603,266.60	\$ 1,809,799.80	25117	VIGENCIAS FUTURAS Aprobadas por Res. 24-2017-044351 de 27 Dic
Modificación de artículo o servicio	2	R15 - Servicio de Aseo y Cafetería	8	UNIDAD	\$ 210,747.43	\$ 1,685,979.14	25117	R15 - Servicio de Aseo y Cafetería	8.00	UNIDAD	\$ 210,747.43	\$ 1,685,979.14	25117	VIGENCIAS FUTURAS Aprobadas por Res. 24-2017-044351 de 27 Dic
Agregar nuevos artículos o servicios	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0.00	No aplica	RESUMITE	1.00	UNIDAD	\$ 20,463.77	\$ 20,463.77	25117	VIGENCIAS FUTURAS Aprobadas por Res. 24-2017-044351 de 27 Dic
Cantidad de cosas a agregar:							1							

Sección 5 Resultados de la modificación

Número de la línea según O.C.	Nombre del artículo	Valores actuales	Nuevos valores
	Valor de la línea IVA en la Orden de Compra	\$ 151,451.00	\$ 174,336.66
	Valor de la línea AII en la Orden de Compra	\$ 149,027.45	\$ 142,281.45

(Firma manuscrita)
Firma ordenador del gasto
Nombre: **JOSE VICENTE LOPEZ GARCIA**
Documento de identidad: **13830554**

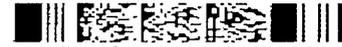
(Firma manuscrita)
Firma de Proveedor
Nombre: **MARGARITA SALGADO OJONONES**
Documento de identidad: **62419809**

28 DE DICIEMBRE DE 2017
Fecha de elaboración

Los datos manuscritos en este mismo documento se cargarán en el sistema en línea (en línea) y los cambios se pueden validar con el mismo.

5.3.0.1 Grupo de Control y Gestión Pública

Doctor
MAURICIO PERFETTI DEL CORRAL
Director General
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - DANE
Carrera 59 No. 26 - 70
Código Postal 111321
Bogotá D.C



Radicado: 2-2017-044551

Bogotá D.C., 27 de diciembre de 2017 10:46

Radicado entrada 1-2017-104730
No. Expediente 487/2017/SITPRES

Asunto: Aprobación de cupo de vigencias futuras

Respetado Doctor:

En cumplimiento de lo establecido en el decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003 y la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS, le comunico que esta Dirección aprueba cupos de vigencias futuras para ese órgano, de acuerdo con el siguiente detalle:

SECCIÓN	:	0401-01	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA DANE GESTION GENERAL
Cuenta	:	2	Gastos Generales
Subcuenta	:	0	
Objeto del Gasto	:	4	Adquisición de Bienes y Servicios

\$ pesos corrientes

Vigencia	Recursos	Valor
2018	Aportes Nación	70.835.508

La vigencia futura autorizada por Adquisición de Bienes y Servicios se concede para que la entidad de contrate los servicios de: arrendamiento de subsedes del DANE, mantenimiento de vehículos y la prestación el servicio integral de aseo, cafetería para Direcciones Territoriales, en virtud en virtud del

Continuación oficio

artículo 2.8.1.7.1.1. del Decreto 1068 de 2015. La contratación se realiza hasta el 15 de enero de 2018 para el arrendamiento y hasta el 31 de enero de 2018 para los dos últimos servicios.

La aprobación de estos cupos se efectúa teniendo en cuenta que cumple con lo señalado en el artículo 10 de la Ley 819 de 2003 y que el gasto está previsto en el Marco de Gasto de Mediano Plazo Vigente.

La ejecución deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con lo establecido en el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015 y demás requisitos legales que sean del caso.

Cordialmente,

FERNANDO JIMENEZ RODRIGUEZ
Director General del Presupuesto Público Nacional

REVISÓ: Omar Montoya / Carlos Zambrano
ELABORÓ: Ricardo Villegas

Firmado digitalmente por CICFRON JIMENEZ RODRIGUEZ
Director General del Presupuesto Publico Nacional

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
Código Postal 111711
Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071
atencioncliente@minhacienda.gov.co
www.minhacienda.gov.co



05116A-5A-3The sFO reUK bVT0 26A-

Val dar documento firmado digitalmente en <http://seceleler.ronica.minhacienda.gov.co>

SOLICITUD DE VIGENCIAS FUTURAS FUNCIONAMIENTO ADICION DE CONTRATOS

JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD. - DANE

Teniendo en cuenta el Artículo 2.8.1.7.1.1 del Decreto 1068 de 2015 el cual establece que: "De conformidad con el artículo 10 de la Ley 819 de 2003, el CONFIS o su delegado podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras con el fin de adicionar los contratos que se encuentren en ejecución, sin que se requiera expedir un nuevo certificado de disponibilidad presupuestal". La entidad tiene la necesidad de Adicionar contratos de arrendamiento, Aseo y Mantenimiento de vehículos con el fin de dar continuidad a los mismos en el cambio de vigencia y no afectar la prestación del servicio y por ende el normal funcionamiento de la entidad. la solicitud se detalla a continuación:

ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES

Teniendo en cuenta que el servicio de arrendamiento de las subsedes del DANE requiere necesariamente tener continuidad en el cambio de vigencia; se solicita aprobación para adicionar el plazo de ejecución de los contratos vigentes por 15 días en la vigencia 2018; esto con el fin de tener los tiempos necesarios para establecer los criterios, canon y proceso contractual de la vigencia 2018. los contratos se encuentran hasta 31 de diciembre 2017, los costos se detallan a continuación:

N° CDP	N° RP	Fecha de Creación	Sede	Valor Compromiso	Canon Mensual	Valor Vigencia Futura (15 días)
85917	175017	2017-03-31	Villavicencio	80.325.000	8.925.000	4.462.500
86417	175117	2017-03-31	Tunja	42.840.000	4.760.000	2.380.000
25317	26017	2017-01-13	Arauca	15.984.448	1.389.952	694.976
25217	26217	2017-01-13	Bucaramanga BD	18.537.675	1.595.450	797.725
26517	29517	2017-01-26	Cúcuta	78.293.501	7.117.591	3.558.796
26717	29817	2017-01-30	Bucaramanga	50.135.602	4.557.782	2.278.891
617	44817	2017-01-25	Pasto	47.147.331	4.286.121	2.143.061
617	45317	2017-01-27	Popayán	74.520.116	6.774.556	3.387.278
617	54817	2017-02-08	Cali	174.627.244	15.875.204	7.937.602
9617	29317	2017-01-12	Ibague	39.151.152	3.262.596	1.631.298
9617	31517	2017-01-18	Armenia	29.448.000	2.454.000	1.227.000
9617	31617	2017-01-18	Armenia	29.448.000	2.454.000	1.227.000
9617	137317	2017-11-28	Manizales	9.200.445	9.200.445	4.600.223
32917	41617	2017-01-31	Quibdó	50.532.900	4.593.900	2.296.950
32917	41917	2017-01-31	Medellín	59.701.433	5.427.403	2.713.702
TOTAL				799.892.847	82.674.000	41.337.000

SERVICIO DE ASEO DIRECCIONES TERRITORIALES

Por otra parte, el servicio de Aseo para las Direcciones Territoriales Manizales, Medellín y Cali en este momento se encuentra contratado hasta el 31 de Diciembre de 2017; estos mismos se encuentran con cargo al presupuesto del DANE, y requieren continuidad por el transcurso de un mes mientras se realiza el nuevo proceso para la vigencia 2018; en la plataforma virtual de Colombia compra eficiente. El detalle de costos es el siguiente:

N° CDP	N° RP	Fecha de Registro	Valor Compromiso 2017	Promedio Mensual	Valor Vigencia Futura (1 mes) 2018	Territorial	Sede
817	45517	30/01/2017	25.577.690	2.433.580	*551.041	Cali	Pasto
817	45617	30/01/2017	70.332.954	6.206.892	6.393.099	Cali	Cali
817	76717	17/03/2017	10.529.215	1.169.912	1.205.009	Cali	Buenaventura
817	76817	17/03/2017	10.628.548	1.184.212	1.219.738	Cali	Putumayo
40617	71417	21/04/2017	8.852.457	1.106.557	1.139.754	Bucaramanga	Arauca
37317	85917	27/04/2017	13.393.194	2.232.200	2.299.166	Manizales	Ibague
37317	86017	27/04/2017	54.632.137	6.829.017	7.033.888	Manizales	Manizales-Pereira y Armenia
42917	86217	05/04/2017	6.843.327	1.140.553	1.174.770	Medellin	Monteria
42917	86317	05/04/2017	7.302.371	1.452.935	1.496.523	Medellin	Quibdó
42917	86417	05/04/2017	37.998.811	4.749.851	4.892.347	Medellin	Medellin
TOTAL			246.090.703	28.505.709	27.405.335		

16385

* Esta adición se solicita por un periodo inferior a un mes teniendo en cuenta que por el tope del 50% no se puede adicionar mas a dicho contrato

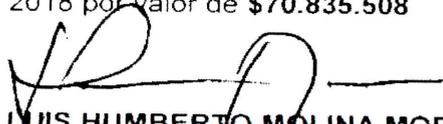
Para la vigencia 2018 se contempla un incremento de 3% acorde con la expectativa de inflación del Banco de la republica

MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE NAVEGACION Y TRANSPORTE – (VEHICULOS)

Para la vigencia 2017 se suscribió el contrato N° 677 con el objeto de "Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque del parque automotor de la entidad del DANE" Con cargo a dicho contrato se atienden las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehiculos de DANE Central, los cuales tienen una antigüedad de 6 años, por este motivo es importante que el este contrato tenga continuidad en el cambio de la vigencia para atender las contingencias de mantenimiento en el primer mes de la vigencia 2018, mientras se desarrolla un nuevo proceso para la vigencia 2018

Concepto	N° de CDP	N° de Registro	Fecha de terminación	TOTAL Contrato	Valor adición (1 mes)
Mantenimiento de vehiculos	81117	134817	31-12-2017	36.586.346	2.093.173

En este sentido solicitamos una vigencia futura por Gastos Generales del DANE para la vigencia 2018 por valor de **\$70.835.508**


LUIS HUMBERTO MOLINA MORENO.
 Secretario General
 Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Asesor: Andres Mauricio Lozano Avila - Asesor: Secretaria General - Andres Ignacio Velazquez Garcia - Profesional Esp. Secretaria General